Contrato N° 006/2017.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES** con RUC Nº 80004194-1., domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsalis, MAE**, con Cédula de Identidad N° **650911**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ASATEC INGENIERIA**, domiciliada en **Paraguayo Independiente y Benjamín Constant Edificio Colón 1 Torre 2. 2º piso F**, República del Paraguay, representada para este acto por **AGUSTIN SERVIN AYALA**, con Cédula de Identidad N° **1363035**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO **"ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT, detallados a continuación:

Ítems	Nombre	Especificaciones Técnicas
1	Machete	Machete de acero 65 cm de largo profesional. Como mínimo.
2	Botas de cuero	Bota para trekking. Características: Buena transpirabilidad Impermeable Plantillas internas anti fatiga Suela de goma con diseño antideslizantes Material externo de alguno de estos materiales o mixtos: cuero vacuno ,kevlar, fibra de vidrio o fibra de carbono Tipo semi rígidas Caño medio.
3	Linterna portátil	Linterna de cabeza Tipo Led, como mínimo.
4	Disco duro externo USB	Disco duro externo con capacidad de memoria de 1 tera (1000GB) como mínimo.
5	Pecera	35 (treinta y cinco unidades) de Peceras de 20 litros, y 1(una unidad) de Kit de Daphnia, para ensayo de inmovilidad en Daphnia magna. Viales con epifias de Daphnia magna. Reactivos para preparación de ensayos. Con placas multipocillo para los ensayos. Aplicables para procedimientos de la OECD e ISO.
6	Pecera	Peceras de 50 litros, con 5 Kg de alimento en escamas para peces tropicales adultos
7	Filtro de agua para pecera	Retención de partículas: entre 5 a 15 micras. – Reducción de más del 75% del cloro (con carbón activado compactado). – Vida útil del elemento filtrante (repuesto): 6 meses como mínimo. – Flujo: 50-60 l/h. – Dimensiones (L x A x P): 300-350 x 300-350 x 100-150 mm. – Peso bruto de hasta 4 kg, como mínimo
8	Filtro de carbono para pecera	Filtro y oxigenador interno para peceras con carbono activado y porcelana para peceras de 50 litros, como mínimo
9	mangueras	Manguera para bombas de aires de peceras
10	Bidón de plástico	Bidón de plástico, para 10 L, como mínimo.
12	Difusor para pecera	Difusores para aireadores de peceras, material poroso color azul
13	Mangueras	de caucho diámetro ⅝ o 3/9 pulgadas, como mínimo.

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustin Servin Ayala
RUC N° 1.363.035-0 Teléfono: 442-033

15	Guante de Nitrilo	Guantes de Nitrilo, tamaño mediano (10 cajas)
16	Guante de Nitrilo	Guantes de Nitrilo, tamaño grande (10 cajas)
17	Balde de plástico grande	Balde de plástico de 70 litros, como mínimo.
18	Manguera	Manguera para riego y cambio de agua (20 metros), como mínimo.
19	Guantes de Nitrilo	Guantes de Nitrilo en caja de 100 unidades, como mínimo.

Plan de Entregas: El plazo de entrega de los bienes establecidos en el contrato, es de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la orden de Compra por parte del Proveedor, la recepción se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UNA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato (Declaración jurada).

(g) Escritura de Constitución de la Sociedad.

(h) Acta de la Última asamblea de la sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la sociedad.

(i) Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra.

(j) Certificado de Interdicciones.

(k) Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social

(l) Certificado de cumplimiento tributario

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto, esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 319.523.-

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustín Sertín Ayala
RUC Nº 1.363.035-0 Teléfono: 442-033

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 001/2017, convocado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 190/2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Machete	CORNETA	BRASIL	Unidad	5	Unidad	32.000	160.000
2	Botas de cuero	MERELL	USA	Unidad	5	Unidad	990.000	4.950.000
3	Linterna portátil	ATLANTIC	CHINA	Unidad	4	Unidad	80.000	320.000
4	Disco duro externo USB	FEAGATE	CHINA	Unidad	1	Unidad	560.000	560.000
5	Pecera	AQUARIUM	CHINA	Unidad	35	Unidad	400.000	14.000.000
6	Pecera	AQUARIUM	CHINA	Unidad	2	Unidad	1.900.000	3.800.000
7	Filtro de agua para pecera	HYDROCLEAN	BRASIL	Unidad	1	Unidad	3.750.000	3.750.000
8	Filtro de carbono para pecera	AQUARIUM	CHINA	Unidad	5	Unidad	235.000	1.175.000
9	mangueras	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	200	Unidad	10.400	2.080.000
10	Bidón de plástico	T.M PLASTICOS	NACIONAL	Unidad	2	Unidad	190.000	380.000
12	Difusor para pecera	AQUARIUM	CHINA	Unidad	50	Unidad	15.000	750.000
13	Mangueras	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	50	Unidad	6.900	345.000
15	Guante de Nitrilo	RUBBEREX	MALASIA	Unidad	10	Unidad	65.000	650.000
16	Guante de Nitrilo	RUBBEREX	MALASIA	Unidad	10	Unidad	65.000	650.000
17	Balde de plástico grande	T.M PLASTICOS	NACIONAL	Unidad	20	Unidad	110.000	2.200.000
18	Manguera	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	20	Unidad	65.000	1.300.000
19	Guantes de Nitrilo	RUBBEREX	MALASIA	Unidad	5	Unidad	55.000	275.000
						PRECIO TOTAL		**37.345.000**

ASAFEC INGENIERIA
Del Ing. Agustín Servín Ayala
RUC N° 1.363.035-6

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 37.345.000 (Guaraníes treinta y siete millones trescientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UNA, sito en Mcal. Estigarribia Km. 11 Ruta 2

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa Financiera de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UNA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

ASAP INGENIERIA

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. **RESPONSABILIDAD CIVIL.**

14.1 EL CONTRATISTA asumirá toda la responsabilidad por la prestación del servicio de lo adjudicado hasta la recepción definitiva.

14.2 Ambas partes se garantizan mutuamente el cumplimiento fiel del presente contrato. Si alguna de las cláusulas o condiciones de este acuerdo fuera declarada total o parcialmente nula, tal nulidad afectará únicamente a dicha disposición o cláusula. En todo lo demás, ese contrato seguirá valido y vinculante como si la disposición o cláusula nula no hubiese formado parte del mismo y solo se anulara en la medida que dicha cláusula o disposición sea nula.

15. RESPONSABILIDAD SOCIAL

15.1 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo forzado, establecidas en el Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzado, 1957, de la OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral y la Ley Nº 496/95 "Que, modifica, amplia y deroga artículos de la Ley 213/93 Código del Trabajo".-

15.2 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo infantil, establecidas en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, de la OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral y la Ley Nº 1681/01 "De la Niñez y de la Adolescencia".-

16. RESPONSABILIDAD ÉTICA.

El CONTRATADO declara conocer el Código de Ética de la Institución y se compromete a cumplir fielmente lo establecido en el mismo, la cual constituye documento integral del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 27/04/17

Agustín Servín Ayala
Proveedor

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustín Servín Ayala
RUC Nº 1.363.035-0 Teléfono: 442-033

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Prof. Lic. Constantino Guefos Kapsalis, MAE.
Decano
Contratante